

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C. , 16 de febrero de 2021

Hora: 04:00 p.m.

Audiencia Virtual, autorizada según Acuerdos PSJA20 - 11581 del 27 de junio de 2020 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura.

Proceso en Grado Jurisdiccional de Consulta: 11001-41-05-011-2020-00007-01
proveniente del Juzgado Once Municipal de Pequeñas Causas Laborales.

Demandante: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -
DIAN

Demandado: CAFESALUD E.P.S EN LIQUIDACION

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado Demandante: Dr. Alcibiades Serrato
aserrato@dian.com.co

Apoderada de la demandada: Dra. Karen Eliana Gutierrez
Karen.eliana@htomail.com

No comparece la apoderada de la demandada.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

Resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta del proceso indicado proveniente del Juzgado Once Municipal de Pequeñas Causas Laborales.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintinueve (29) Laboral del Circuito de Bogotá administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada proferida por el Juzgado Once Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá el 21 de octubre de 2020; dentro del proceso ordinario promovido por la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN** en contra **CAFESALUD E.P.S EN**

LIQUIDACION, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: SIN COSTAS en este Grado Jurisdiccional de Consulta.

TERCERO: Por secretaria devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

Notificado.

Nota de Audiencia. En atención a que la presente audiencia se realizo de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leida por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos junto con la grabación de la audiencia.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO